



INFORME N° 079-2024-GRP-DREP-DUGEL-Y/DIEIN°245-NMMM

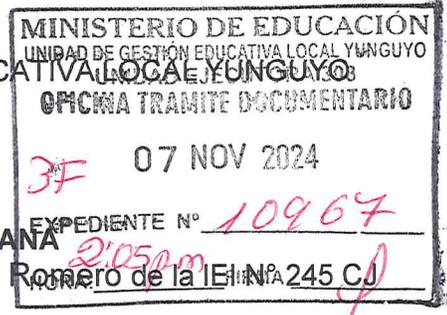
AL : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
Con atención Oficina de Recursos Humanos

DE LA : DIRECTORA DE LA IEI N° 245 CUNA JARDIN
MSc. NINOSKA MARINA MALDONADO MAYDANA

ASUNTO : Informe sobre profesora Jannina Elvira Suxo Romero de la IEI N° 245 CJ

REFERENCIA : Lo que se indica

FECHA : Yunguyo 07 de noviembre 2024



Por medio de la presente, se informa sobre la ausencia de la Profesora Jannina Suxo Romero nombrada en la IEI N° 245 Cuna Jardín, que a continuación indico:

PRIMERO: La profesora mencionada líneas arriba por llamada telefónica el día miércoles 06 de noviembre del año en curso siendo horas 8:41 de la mañana en la que me indica *"quien se hará responsable de sus niños, porque es miembro de un comité de nombramiento de docentes 2024, que el jefe de personal de la UGEL YUNGUYO debió comunicarme con un oficio"*.

11:56 30%



Janina Elvira Suco Romero 245

951 256 699



Ver detalles de contacto

Ayer

9:00 a. m.
Llamada saliente

8:41 a. m.
Llamada entrante, 7 min 21 s

lunes, 4 de noviembre

11:42 a. m.
Llamada saliente, 7 min 16 s

Favoritos Editar Compartir Más



SEGUNDO: Mi persona como calidad de directora designada no tenía conocimiento de que la profesora Jannina Elvira Suxo Romero era miembro del comité de nombramiento.

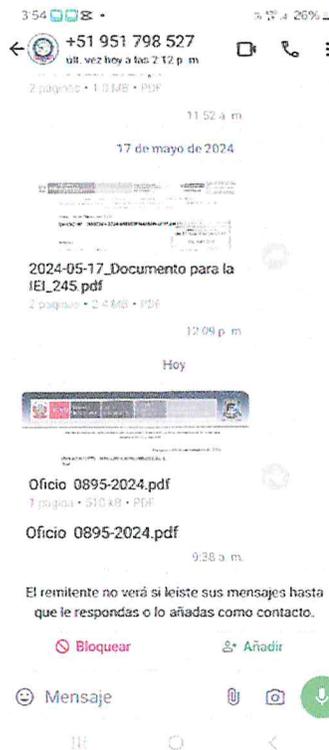
TERCERO: La profesora Jannina Elvira Suxo Romero envía por Whatsapp un oficio e indicando que *"el Jefe de personal me informó que le comunicaría a usted. Aquí le envió el oficio"*



batallas de Junín y Ayacucho"



CUARTO: Siendo las 9:38 am del día miércoles 06 de noviembre el Jefe de área de Gestión Pedagógica de la UGEL Yunguyo me envía vía Whatsapp el oficio.



QUINTO: Los eventos recientes han provocado un profundo malestar e incomodidad en mi persona, en calidad de directora designada de esta institución. La actuación de la profesora y la UGEL Yunguyo ha sobre pasado mi autoridad, lo que pone de manifiesto la falta de coordinación entre la UGEL y la institución educativa, por lo que se toma la decisión de suspender las labores académicas de los niños de 4 años C, mientras la UGEL Yunguyo no



soluciones este imprevisto, por otra parte los padres de familia también manifiestan que no se debe suspender las labores académicas, y pida a la UGEL un remplazo para la sección líneas arriba mencionada.

SEXTO: Me apersono a la UGEL Yunguyo, para manifestar verbalmente lo sucedido, teniendo en conocimiento el Jefe de Recursos Humanos, Especialista de Educación inicial, en la cual quedaron en darme respuesta en la solicitud de enviar un remplazante.

OCTAVO: Normativamente se conoce que todo permiso es 48 horas antes, en la cual no se da cumplimiento por parte de la profesora y la UGEL.

Pido a usted señor Director que por medio de su despacho pueda enviar una profesora reemplazante para esta sección de 4 años "C" y estos niños puedan ser atendidos, en sus labores normales.

- Conclusiones: Deben tomar las acciones del caso que correspondan.

Esto cumplo en honor a la verdad, para vuestro conocimiento.

Atentamente,

 
DIRECTOR
UGEL YUNGUYO